



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001 **2019-0010500**

Decisión: Reprograma audiencia.

Como es legítima la justificación allegada por el apoderado de la aseguradora, a ella se accede; en consecuencia, se reprograma la audiencia que se iba a realizar el día de mañana primero (1) de marzo del corriente y, para el efecto, se fija el día **veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las ocho y treinta de la mañana (8:30AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6935d1b9a52c92fa590cb6e5ae84b8e7e2d3125d1eb48d73c159ea716512f14e

Documento generado en 28/02/2022 09:07:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>